

## UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA





UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

## iFP/ BLOG / El grupo B del funcionariado

...los técnicos superiores podrán acceder al grupo B (es decir, los que hayan cursado un ciclo formativo de grado superior). Este cambio es muy importante para los que aspiran a una plaza de funcionario ...

existe la posibilidad de que cualquier persona convalide asignaturas de un ciclo formativo de grado superior a través de formación diversa que haya realizado durante su vida y de su experiencia laboral ... y aspirar de esta manera al grupo B de funcionariado...



GRUPO B= MÁS SALARIO Y MÁS PENSIÓN

## iFP/ BLOG / El grupo B del funcionariado

16 enero 2019

... Hasta el año 2011, el grupo A de funcionariado estaba reservado para los licenciados y el grupo B para los diplomados. Con la desaparición de las diplomaturas, los técnicos superiores podrán acceder al grupo B (es decir, los que hayan cursado un ciclo formativo de grado superior). Este cambio es muy importante para los que aspiran a una plaza de funcionario o ya la tienen y quieren progresar en su carrera.

... La FP, que durante muchos años estaba diseñada como los estudios alternativos a los que no querían ir a la universidad, hoy en día se integra perfectamente en cualquier itinerario de estudios. Ahora, además, se ha conseguido una gran ventaja para los trabajadores de la Administración Pública. Pueden acceder a un grupo superior y, por lo tanto, obtener un cargo de más responsabilidad y un salario mayor.

Además, existe la posibilidad de que cualquier persona convalide asignaturas de un ciclo formativo de grado superior a través de formación diversa que haya realizado durante su vida y de su experiencia laboral. Esta formación y experiencia se pueden convertir en convalidaciones de las diferentes unidades formativas que componen el ciclo. De esta manera, una persona que en su día realizó varios cursos, por ejemplo de contabilidad, y que trabaja en el departamento de administración de una empresa, puede convalidar quizá el 50% del ciclo formativo, con lo que podría obtener su título de técnico superior en tan solo unos meses y aspirar de esta manera al grupo B de funcionariado.

El marco legal que ampara esta novedad lo encontramos en el Real Decreto 1027/2011 que establece el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (FP Superior, Grado Universitario, Máster Oficial y Doctorado). Asimismo, un ciclo de grado superior está contemplado en un mismo rango de igualdad con el título de Grado Universitario (una carrera) a los efectos de la obtención de autorización o inscripción en registro oficial profesional para ejercicio profesional, como el de Mediador en Asuntos Civiles y Mercantiles para descargar la jurisdicción judicial (artículo 11.2 de la Nueva Ley 5/2012 de 6 de Julio de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles). Éste es solo un ejemplo de las múltiples ventajas que ofrece este nuevo marco normativo para los funcionarios.

... la FP se acerca cada vez más a las titulaciones universitarias y está más integrada en todos los itinerarios formativos.